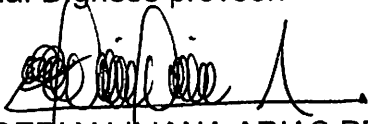


INFORME SECRETARIAL. - PROCESO PENAL CUI: 254306000660202001016
N.I.: 2558040890001 2021-00051-00. Pulí, Cundinamarca, nueve (09) de noviembre de dos mil veintidós (2022). Al despacho de la señora Jueza las presentes diligencias, informando que el día de ayer ocho (08) de noviembre de la cursante anualidad al comunicarme con la señora Delega Fiscal para recordarle la diligencia programada para hoy, indicó que se encuentra pendiente de adelantar audiencia de Legalización de Principio de Oportunidad en la Modalidad de Renuncia ante el Juzgado Promiscuo Municipal de San Juan de Rioseco, considerando que se había fijada audiencia para el primero (1) de noviembre de la cursante anualidad, pero debido a la asignación de nueva Fiscal, Fiscal tercera, se solicitó a los seis (06) juzgados de la provincia aplazamiento a las audiencias de esa semana, por tal razón, no ha sido posible realizar la diligencia, encontrándose aún pendiente. Así mismo informó su señoría que se le solicito información de contacto relacionada con la nueva fiscal a la doctora GLORIA BUSTOS, quien manifestó no conocerla, ni poseer algún dato de contacto de ella. Se encuentra pendiente fijar fecha y hora para audiencia concentrada. Dígnese proveer.


DERLY LILIANA ARIAS PÉREZ
Secretaria

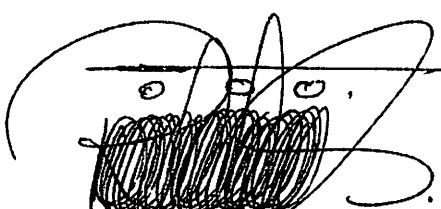
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PULÍ, CUNDINAMARCA

Pulí, Cundinamarca, nueve (09) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, SEÑÁLESE el próximo VEINTIOCHO (28) de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LA HORA DE LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.) con el fin de llevar a cabo AUDIENCIA CONCENTRADA POR EL DELITO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, dentro del proceso No. 2558040890001 2021-00051-00 en contra de JENNY DISNEY ALVAREZ PINZÓN.

LIBRENSE los oficios correspondientes.

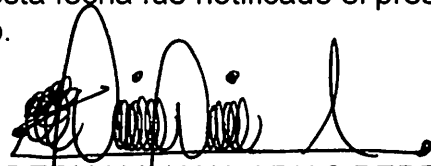
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


RUTH FANNY GALVIS ARDILA
JUEZA

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
PULI – CUNDINAMARCA

PULI, 16 NOV 2022
CUNDINAMARCA _____

Por anotación en el estado No. 051
de esta fecha fue notificado el presente
auto.



DERLY LILIANA ARIAS PEREZ
Secretaria